

Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión (el "Fondo")
por encargo de Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora
de Instituciones de inversión Colectiva, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo y de su Sociedad Gestora de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales en España según lo exigido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

Valoración de la cartera de inversión (véase nota 6)

Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son un factor clave en la determinación del valor liquidativo del Fondo así como para la determinación de la rentabilidad del mismo durante el ejercicio. Dada su reciente constitución el Fondo al 31 de diciembre de 2016 tiene una cartera de inversión de 130.500.000 euros, si bien la mayor parte del activo se corresponde con tesorería en cuentas corrientes. Tal y como se indica en la nota 6, la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2016 se corresponde con depósitos con entidades de crédito.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversión. Asimismo, hemos obtenido confirmación de los depósitos de la entidad financiera depositaria y comparado el valor registrado por la Sociedad Gestora con el obtenido en la confirmación.

Adicionalmente, hemos obtenido confirmación de las entidades financieras y revisado las conciliaciones bancarias realizadas por la Sociedad Gestora.

Otra información: Informe de Gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2016, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2016 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo lo hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como de cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

María Eugenia Fernández Villarán Ara (Número de ROAC 2.931)

27 de marzo de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 N° 01/17/23368
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2016

(Expresados en euros con dos decimales)

	<u>2016</u>
Activo corriente	
Cartera de inversiones financieras (nota 5)	
Cartera interior	
Depósitos en entidades de crédito	<u>130.500.000,00</u>
Intereses de la cartera de inversión	258,00
Total cartera de inversiones financieras	130.500.258,00
Tesorería (nota 6)	<u>343.349.828,22</u>
Total activo	<u><u>473.850.086,22</u></u>
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 7)	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes	
Partícipes	473.632.205,38
Resultado del ejercicio	<u>255,42</u>
	<u>473.632.460,80</u>
Pasivo corriente	
Acreedores (nota 8)	<u>217.625,42</u>
Total patrimonio y pasivo	<u><u>473.850.086,22</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el periodo comprendido
entre el 28 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

(Expresadas en euros con dos decimales)

	<u>2016</u>
Otros gastos de explotación	
Otros	(2.500,00)
Resultado de explotación	<u>(2.500,00)</u>
Ingresos financieros	2.758,00
Resultado financiero	<u>2.758,00</u>
Resultado antes de impuestos	258,00
Impuesto sobre beneficios (nota 9)	<u>(2,58)</u>
Resultado del ejercicio	<u><u>255,42</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2016.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre
el 28 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

	<u>2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>255,42</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>255,42</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2016

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 22 de octubre de 2016	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	255,42	255,42
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	486.632.456,61	-	486.632.456,61
Reembolsos	<u>(13.000.251,23)</u>	<u>-</u>	<u>(13.000.251,23)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u><u>473.632.205,38</u></u>	<u><u>255,42</u></u>	<u><u>473.632.460,80</u></u>

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Eurovalor Garantizado Rentas, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 22 de octubre de 2016, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 5.082 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de no armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Los valores se encuentran depositados en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta “Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones” del epígrafe “Deudores” del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables del mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 el vencimiento de los activos financieros mantenidos en cartera por el Fondo es inferior a un año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros.

El Fondo no mantiene posiciones de valores al 31 de diciembre de 2016 con partes vinculadas.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, el Fondo ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor, por importe de 94.000.000,00 euros.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, el Fondo no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 no se han producido adquisiciones y venta de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del Grupo de la Sociedad Gestora o del depositario, u otra cartera gestionada por la misma Sociedad Gestora o por una empresa del Grupo.

(6) Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Cuentas en depositario	<u><u>343.349.828,22</u></u>

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 no se han devengado gastos e ingresos financieros con el depositario.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 es inferior al año.

(7) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	<u>Número de participaciones</u>	<u>Euros</u>
Al 28 de octubre de 2016	-	-
Suscripciones	4.866.324,00	486.632.456,61
Reembolsos	<u>(130.002,49)</u>	<u>(13.000.251,23)</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u><u>4.736.321,51</u></u>	<u><u>473.632.205,38</u></u>

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros
Patrimonio del Fondo	473.632.460,80
Número de participaciones	<u>4.736.321,51</u>
Valor liquidativo	<u>100,00</u>
Número de partícipes	<u>12.706</u>

(8) Acreedores

Un detalle al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	Euros
Hacienda pública acreedora	
Por Impuesto sobre Sociedades	2,58
Otros acreedores	
Otros	<u>217.622,84</u>
	<u>217.625,42</u>

Al 31 de diciembre de 2016, "Otros" recoge reembolsos pendientes de pago, los cuales han sido liquidados al inicio del ejercicio siguiente.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo no registra comisiones a pagar ni importe devengado por las mismas.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Durante el ejercicio 2016, por este servicio el Fondo no se ha pagado comisión sobre el valor patrimonial del Fondo. Esta comisión empieza a pagarse a partir del 11 de enero de 2017, fecha a partir de la cual paga una comisión de gestión del 0,58% sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, a partir de la fecha ya mencionada, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,02 % anual pagadera a BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 es inferior al año.

(9) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio para el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos, base imponible fiscal y base contable del impuesto	258,00
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 8)	2,58
Retenciones y pagos a cuenta	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar	<u><u>2,58</u></u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se obtiene un rating de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas.

En lo referente a riesgo de contrapartida de operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o estructuradas, se debe de cumplir con lo establecido legalmente. Adicionalmente, los fondos recibirán garantías y/o colaterales para mitigar total o parcialmente, este riesgo de contraparte.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Actualmente se comprueba el cumplimiento de los coeficientes de liquidez requeridos. Asimismo, se realiza una gestión con el fin de cumplir con las necesidades que pudiera tener las IIC.

Riesgo de mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de las IIC se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

Los instrumentos derivados comportan, asimismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo: es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.
- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(11) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 1.790,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

(13) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 31 de diciembre de 2016, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(14) Garantía Asociada

Banco Popular garantiza al fondo a vencimiento (9 de enero de 2026) el 100% de la inversión inicial a 10 de enero de 2017 o mantenida (ajustada por reembolsos/traspasos voluntarios) tras efectuar 9 reembolsos obligatorios ligados al Euribor 3 meses (los días 11 de enero de 2018 hasta 2025, y un último reembolso el 5 de enero de 2026, o día siguiente si no fuese hábil, sobre la inversión inicial/mantenida).

Cada reembolso será la media de 4 observaciones trimestrales del Euribor 3 meses (Euribor de los cuatro trimestres anteriores a la fecha de reembolso obligatorio) si el Euribor es inferior a 0,30% se tomará el 0,30% y si es superior al 2,50% se tomará el 2,50%. TAE garantizada mínima 0,30% y máxima 2,49% para suscripciones a 10 de enero de 2017 y mantenidas a vencimiento si no hay reembolsos/traspasos voluntarios. La TAE depende de cuando se suscriba.

Hasta el 10 de enero de 2017 y desde 10 de enero de 2026, el fondo invertirá en renta fija que preserve y establezca el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será a vencimiento de la estrategia de 11,59%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% del Valor Liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos que se estiman en un 5,501% para todo el período de referencia. Invertirá en el momento inicial un 5,93% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

En caso de que el valor liquidativo de la participación en la fecha de vencimiento final de la garantía (9 de enero de 2026) no alcanzase el valor liquidativo mínimo garantizado, Banco Popular Español S.A. abonará al fondo, en esa misma fecha, directa y automáticamente el importe que corresponda mediante ingreso en efectivo en la cuenta corriente que el fondo mantenga abierta en la Entidad Depositaria.

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (Minusvalías) acumuladas
Cartera interior				
Depósitos	<u>130.500.000,00</u>	<u>130.500.000,00</u>	<u>258,00</u>	<u>-</u>

EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

El año 2016 termina con número rojos en la bolsa española. El Ibex cierra el pasado año una caída del -2,01%. El euro Stoxx 50 tuvo un mejor comportamiento, subiendo un +0,70%. En Estados Unidos las bolsas tuvieron un mejor resultado y el S&P 500 se revalorizó un +9,54%.

El pasado ejercicio fue de -menos a más-. El año comenzó con fuerte caídas bursátiles en enero y febrero, y también en junio con el Brexit, para posteriormente ir recuperando los niveles de comienzo de año. Pensamos que 2017 puede tener un tono similar al del final de 2016, es decir, creemos que los mercados bursátiles pueden tener un buen comportamiento el próximo año.

Las razones de nuestro optimismo son varias. En primer lugar, las expectativas de inflación son crecientes. No sólo hemos conseguido alejar el fantasma de la deflación, sino que las principales economías del mundo parece que están generando ligeras tasa de inflación (España termino 2016 con un incremento del IPC de 1,5%). El que exista un determinado nivel de inflación es básico para solucionar dos problemas heredados de la crisis: los altos niveles de deuda y los tipos cero. Con incrementos de precios los gobiernos, empresas y particulares reducen su deuda en términos reales a la vez que permiten un incremento de los tipos de interés, lo cual es muy beneficioso para sectores como el bancario o el asegurador.

En segundo lugar la macroeconomía de Estados Unidos y Europa parece ir en la dirección adecuada. Los crecimientos no son muy elevados, pero parecen sostenibles.

En tercer lugar, muchos de los problemas que hicieron caer las bolsas a principio de 2016 o han desaparecido, o su importancia parece pequeña. Por ejemplo el precio de petróleo ha tenido una clara recuperación, lo que a su vez ha favorecido al incremento de las expectativas de inflación. Respecto a China, que tanto preocupó hace unos meses, cada vez es más evidente que está en un proceso de desaceleración pero lejos de una recesión. En general el tono de los países emergentes también ha mejorado.

En cuarto lugar las expectativas de beneficios para 2017 son sólidas. Tanto en Europa como en Estados Unidos los incrementos de resultados de las empresas apuntan a que crecerán cerca de dos dígitos. Además, sectores como el bancario o el ligado al petróleo, que dañaron el conjunto de los beneficios de las empresas cotizadas en 2016, este presente año se van a comportar de forma positiva.

En quinto lugar, la elección de Trump como presidente de Estados Unidos puede traer aspectos positivos a la economía, como el incremento de gasto e infraestructuras o la reducción de impuestos.

Por último, hay que recordar que la gran alternativa a la bolsa, los bonos, siguen en niveles muy bajos de tipos de interés. El bono alemán a 10 años tiene una rentabilidad del 0,30%. Esto es un incentivo a que el dinero siga yendo a renta variable.

A pesar de la positiva visión con respecto a la renta variable, es indudable que el 2017 también nos traerá episodios de volatilidad. Dichos episodios van a venir muy ligados con aspectos políticos, como las elecciones que tenemos en Francia en abril. También la evolución de las negociaciones del Brexit puede traer cierta volatilidad a los mercados. Además, ciertas actuaciones de Trump, especialmente en lo referente a la posibilidad de implantación de aranceles, puede generar algo de nerviosismo entre los inversores. Adicionalmente hay que recordar que las valoraciones empresariales, sobretudo en Estados Unidos, son ajustadas, por lo cual las noticias negativas pueden provocar toma de beneficios.

A pesar de la positiva visión con respecto a la renta variable, es indudable que el 2017 también nos traerá episodios de volatilidad. Dichos episodios van a venir muy ligados con aspectos políticos, como las elecciones que tenemos en Francia en abril. También la evolución de las negociaciones del Brexit puede traer cierta volatilidad a los mercados. Además, ciertas actuaciones de Trump, especialmente en lo referente a la posibilidad de implantación de aranceles, puede generar algo de nerviosismo entre los inversores. Adicionalmente hay que recordar que las valoraciones empresariales, sobretudo en Estados Unidos, son ajustadas, por lo cual las noticias negativas pueden provocar toma de beneficios.

Precisamente por el citado tema de valoración entre Estados Unidos y Europa, nuestra opinión es más positiva en bolsa europea.

Respecto a la renta fija creemos que en general hay pocas oportunidades. Actualmente, y dados los bajos tipos de interés, comprar un bono y esperar a su vencimiento no es algo que produzca unos resultados interesantes. La gestión de la renta fija debe ser ágil y dinámica, enfocada en aprovechar oportunidades puntuales que puedan surgir. Adicionalmente hay que destacar que en Estados Unidos es previsible que continúe la subida de tipos de interés, lo cual no es malo per sé (realmente los tipos suben porque la economía está mejor y porque los tipo cero o cuasi-cero son una - anomalía - que hay que corregir) pero puede crear volatilidad en los bonos con vencimiento a medio y largo plazo.

Respecto al dólar nuestra visión es más neutral. Pensamos que a medio plazo puede seguir apreciándose, sobre todo por las diferentes políticas monetarias de Estados Unidos y Europa (en Estados Unidos más restrictiva que en Europa), aunque a los niveles actuales (1,05) la divisa norteamericana ha perdido a corto plazo gran parte de su atractivo ya que su cotización refleja lo anteriormente comentado.

Si el partícipe reembolsa de manera voluntaria antes del vencimiento, lo haría al valor liquidativo vigente en la fecha de la solicitud, no se le garantizará importe alguno y soportará la comisión de reembolso indicada en el folleto de la IIC. La comisión de reembolso no será aplicable en las fechas correspondientes a las ventanas de liquidez fijadas en el folleto de la IIC. La próxima ventana de liquidez será el, 20/02/2017.

Por tratarse de un fondo garantizado las operaciones de cartera realizadas durante el periodo, han ido encaminadas a ajustar la cartera a los flujos netos de partícipes.

El riesgo asumido por el fondo, medido por la volatilidad de su valor liquidativo, ha disminuido con respecto al trimestre anterior y se sitúa en el 0,00%. La volatilidad para la Letra del tesoro a un año ha sido del 0,24%, y del IBEX 35 un 16,13% para el mismo trimestre. El VAR histórico acumulado del fondo alcanzó a final del periodo el 0,00%. La volatilidad histórica es un indicador de riesgo que nos da cierta información acerca de la magnitud de los movimientos que cabe esperar en el valor liquidativo del fondo, aunque no debe usarse como una predicción o un límite de pérdida máxima. El VAR histórico indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años.

El valor liquidativo a la fecha de inicio de garantía 10/01/2017 fue de 100,00009, el valor liquidativo a 31/12/2016 es de 100,00007 siendo la rentabilidad acumulada a fecha de este informe de 0,00% con una TAE del 0,00%.

El reembolso de participaciones a fecha de este informe supone percibir 100,00007 Euros más con respecto al valor mínimo garantizado a vencimiento, siendo este 0. A este importe habría que deducir la comisión de reembolso si procediera.

El patrimonio del fondo asciende a 473.632 miles de euros, El número de partícipes es de 12.706.

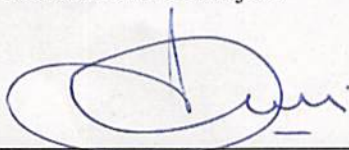
DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. D^a. Gisela Subirá Amorós, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo I y gestionados por Allianz Popular Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

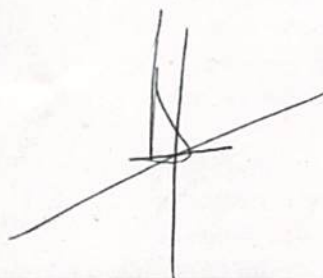
Madrid, 27 de marzo de 2017



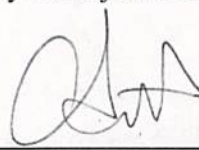
D^a. Gisela Subirá Amorós
Secretario no Consejero



D. Francisco Javier Gefaell Camacho
Consejero



D. Jaime David Moreno Caballero
Presidente y Consejero Delegado



D^a. Cristina del Ama Redondo
Consejera

Cartera Óptima Decidida
Cartera Óptima Dinámica
Cartera Óptima Flexible
Cartera Óptima Moderada
Cartera Óptima Prudente
Eurovalor Ahorro Dólar
Eurovalor Ahorro Euro
Eurovalor Ahorro Garantizado 10
Eurovalor Ahorro Garantizado 9
Eurovalor Ahorro Garantizado VIII
Eurovalor Ahorro Objetivo 2018
Eurovalor Ahorro Rentas
Eurovalor Ahorro Top 2019
Eurovalor Asia
Eurovalor Bolsa Española
Eurovalor Bolsa Europea
Eurovalor Bolsa
Eurovalor Bonos Alto Rendimiento
Eurovalor Bonos Corporativos
Eurovalor Bonos Emergentes
Eurovalor Bonos Euro Largo Plazo
Eurovalor Compromiso Isr
Eurovalor Conservador Dinámico
Eurovalor Dividendo Europa
Eurovalor Emergentes Empresas Europeas
Eurovalor Empresas Volumen
Eurovalor Estabilidad
Eurovalor Estados Unidos
Eurovalor Europa Del Este
Eurovalor Europa
Eurovalor Fondépósito Plus
Eurovalor Garantizado Acciones II
Eurovalor Garantizado Acciones III
Eurovalor Garantizado Acciones IV
Eurovalor Garantizado Acciones V
Eurovalor Garantizado Acciones
Eurovalor Garantizado Cesta Plus
Eurovalor Garantizado Energía
Eurovalor Garantizado Estrategia
Eurovalor Garantizado Europa II
Eurovalor Garantizado Extra Moda
Eurovalor Garantizado Rentas
Eurovalor Garantizado Revalorización Máxima
Eurovalor Garantizado Telecomunicaciones
Eurovalor Global Convertibles
Eurovalor Iberoamérica
Eurovalor Japón
Eurovalor Mixto-15
Eurovalor Mixto-30
Eurovalor Mixto-50

Eurovalor Mixto-70
Eurovalor Particulares Volumen
Eurovalor Renta Fija Corto
Eurovalor Renta Fija
Eurovalor Rv Emergentes Global
Eurovalor-Patrimonio
Óptima Renta Fija Flexible
Popular Income
Popular Selección